Radicado No.: **20181110001023**
Fecha: **18-01-2018**

ESTUDIOS PREVIOS
MANTENIMIENTO SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL INSTALADO EN EL DATACENTER DE LA UPME
OFERTA ÚNICA

1.- NECESIDAD Y CONVENIENCIA

El Decreto 1258 del 17 de junio de 2013 señala que la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME es una unidad administrativa especial de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y régimen especial en materia de contratación.

La UPME cuenta con un sistema de monitoreo ambiental instalado en el data center, que mide los niveles de temperatura y humedad que se presentan allí, informando en los casos en que se muestran niveles por fuera de los normales para el adecuado funcionamiento de los equipos instalados en su interior. Este sistema cuenta con dos sensores que deben recibir mantenimiento preventivo para verificar que se encuentran calibrados cumpliendo con los estándares de un centro de cómputo.

Por esta razón, se requiere contratar el mantenimiento preventivo al sistema de monitoreo ambiental del data center para garantizar el adecuado funcionamiento de los servidores, sistemas de almacenamiento y demás equipos especializados al interior del centro de datos de la Unidad.

2.- OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo del sistema de monitoreo ambiental instalado en el Datacenter de la UPME

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ALCANCE U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Para la ejecución de la presente contratación se deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Prestar el servicio de cuatro (4) visitas de mantenimiento preventivo de los sensores, cableado eléctrico y de red que conforman el sistema de monitoreo ambiental instalado en el Datacenter de la UPME.
- Revisión de cada punto de temperatura y humedad monitoreado, comparándolo con un patrón con certificado de calibración, realizando los ajustes correspondientes.

- Realizar prueba critica de funcionamiento de alarmas de cada sitio monitoreado.
- Reporte del mantenimiento realizado a la Oficina de gestión de la información.
- Realizar las recomendaciones de acciones preventivas y correctivas para minimizar riesgos de falla del sistema.

Para lo anterior se realizarán cuatro (4) visitas a cargo del contratista en los meses de: Marzo, Junio, Septiembre y Noviembre, entregando el informe correspondiente.

2.2. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA:

- Cumplir el objeto del contrato/orden.
- Cumplir con las condiciones y lineamientos ofertados en la propuesta.
- Ejecutar el contrato/orden dentro del plazo establecido, y bajo las condiciones técnicas y financieras definidas en el presente proceso.
- Mantener vigente y al día durante la ejecución del contrato/orden la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, si hay lugar a solicitarla.
- Constituir la garantía única de cumplimiento, si hay lugar.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato/orden.

DE LA UPME:

- Designar el supervisor del contrato/orden.
- Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del contrato/orden.
- Autorizar el pago del valor del contrato/orcen de acuerdo con la forma establecida.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema General de Seguridad Social.
- Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato/orden.

Radicado No.: **20181110001023**
Fecha: **18-01-2018**

3.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios no son de características técnicas uniformes, no aplica la verificación de la inclusión de los mismos en los Acuerdos Marco de Precios.

4.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Los bienes y/o servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan de Inversión y/o en el Plan de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

5. ANALISIS DE APLICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación, literal D, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME debe verificar los acuerdos comerciales internacionales.

No obstante, teniendo en cuenta que el proceso de selección de la presente contratación es de Oferta Única, no procede la verificación de aplicación de dichos acuerdos comerciales internacionales.

6.- IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Se consultó el link http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios, encontrando que el objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

Código UNSPSC 41111970 Producto: Sensor de temperatura

7.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La naturaleza jurídica del contrato/orden a suscribir es de: Prestación de Servicios.

8.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Resolución UPME No. 176 del 28 de marzo de 2016 la modalidad de selección es de OFERTA ÚNICA, bajo la causal 45.1.2 adquisición de bienes y servicios cuya cuantía sea igual o inferior a 28 SMMLV.

9.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Como es una contratación de características técnicas uniformes el único factor de selección para la prestación de este servicio es el menor precio.

Por tal razón, una vez realizado el estudio del sector, se encontró que la oferta presentada por la compañía **SHIMENA DE COLOMBIA LTDA** es la más favorable para la Entidad.

10.- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO

10.1. Para determinar el valor estimado de la orden o contrato, la Unidad realizó el estudio del sector, conforme el **Anexo No. 1 "Estudios del Sector"** del presente estudio previo.

10.2. PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo anterior, el presupuesto asignado para esta contratación es de DOS MILLONES PESOS M/CTE. ($2.000.000.oo), que se pagará con cargo al CDP No.

Rubro: A20452 Mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres.
Recurso: 20 Ingresos corrientes
Del presupuesto de: Funcionamiento

Este valor incluye todos los costos asociados, directos e indirectos, IVA sí hay lugar, retención en la fuente y cualquier otro costo o impuesto en que se incurra el contratista para la ejecución de la presente orden o contrato.

10.3. FORMA DE PAGO

El valor del contrato/orden se pagará en cuatro pagos, en los meses de: Abril, Julio, Septiembre y Diciembre, por valor de $494.794 cada uno, entregando el informe correspondiente, previa radicación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, acompañada del certificado del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según sea el caso, junto con el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor de la orden o contrato, donde coste el ingreso a almacén, cuando haya lugar.

11. PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será hasta el 11 de diciembre de 2018 y empezará a regir a partir del día hábil siguiente a la expedición del registro presupuestal.

12. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DESARROLLO DEL PROCESO.

Los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato/orden a celebrar, se estiman, tipifican y asignan de acuerdo con el Formato de tipificación, estimación y asignación de riesgos, de conformidad con el **Anexo No. 2. "Riesgos en el proceso contractual".**

13. GARANTÍAS.

No es necesario constituir garantía dada la naturaleza del contrato, su objeto y su forma de pago.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN

El desarrollo del contrato/orden será en la(s) ciudad(es) de Bogotá, D. C.

15. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato/orden será ejercida por el Profesional Especializado, Código 2028 Grado 22 con funciones de compras, asignado al grupo interno de trabajo de gestión administrativa de la Secretaría General UPME.

16. DOCUMENTOS ANEXOS

a. Memorando de solicitud de CDP.
b. CDP.
c. Anexo No. 1 Estudios del sector
d. Anexo No. 2 Formato de tipificación, estimación y asignación de riesgos.

Dependencia	**Secretaría General**
Elaboró	Alejandro Carrillo Carrillo
Revisó	Juan Camilo Bejarano Bejarano

Radicado No.: **20181110001023**
Fecha: **18-01-2018**

ANEXO No. 1
ESTUDIOS DEL SECTOR
SERVICIOS Y BIENES NO SUPERIORES A 28 SMMLV

La Unidad de Planeación Minero Energético – UPME en cumplimiento de lo establecido en la guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Púbica – Colombia Compra Eficiente, en concordancia con la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la misma Agencia, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

Ahora bien, tratándose de contratación de oferta única por ser servicios y bienes no superiores a 28 smmlv, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, o si por el contrario, tener en cuenta los beneficios adicionales sin costo o con costo altamente competitivos. Todo lo anterior, con el fin de sustentar la decisión de hacer una selección directa del proveedor en pro de la eficiencia, eficacia y economía para la Entidad.

El mercado Colombiano cuenta con varios proveedores dedicados a la venta de bienes/prestación del servicio relacionados con el objeto contractual con amplia experiencia en el sector público y privado, por ello, para la Unidad de Planeación Minero Energética es fundamental contratar a un proveedor con la capacidad técnica, jurídica, financiera y de organización, así como con la experiencia necesaria para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, con todos los recursos para que pueda realizar el conjunto de actividades requeridas por la UPME, ciñéndose a las especificaciones técnicas establecidas para optimizar los recursos asignados.

1.- Persona natural o Persona jurídica

La necesidad que se pretende satisfacer se suple con la contratación de una persona jurídica.

2.- Experiencia a acreditar

Para desarrollar el objeto de la presente contratación, el contratista debe contar con al menos una (1) certificación de haber prestado el servicio o venta del bien, relacionado con el objeto contractual. En caso de que haya prestado servicios/bienes a la Entidad no será necesario la presentación de esta certificación.

3.- Análisis de histórico de contrataciones de la entidad.

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME consultó el histórico de contratación de la Entidad con el fin de identificar los valores de los contratos/ordenes de los bienes o servicios similares al de la presente contratación, encontrando lo siguiente:

Contrato	200-2016-019
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo al sistema de monitoreo ambiental instalado en el centro de datos de la UPME.
Costo	2.752.379,00
Duración	9 meses – 4 visitas

Contrato	200-2017-048
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo al sistema de monitoreo ambiental instalado en el centro de datos de la UPME.
Costo	$1.871.561
Duración	9 meses – 4 visitas

3.- Estudio de mercado

La Entidad realizó un sondeo de mercado, el cual arrojo los siguientes valores:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SHIMENA DE COLOMBIA LTDA	INDITECH
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo del sistema de monitoreo ambiental instalado en el Datacenter de la UPME (dos sensores)	$ 1.663.173	$ 1.960.000
Iva 19%	$ 316.003	$ 372.400
TOTAL	**$ 1.979.176**	**$ 2.332.400**

Radicado No.: **20181110001023**

Fecha: **18-01-2018**

4.- Conclusión

De lo anterior se concluye que el valor de **$1.979.176**, para 9 meses, se encuentra ajustado al mercado y, coherente con lo que la Entidad ha pagado por servicios o bienes similares en años anteriores, con los correspondientes incrementos de ley.

Soluciones acordes a sus necesidades ..

Diseño, instalación, asesoría y mantenimiento de sistemas de cableado estructurado, eléctricos y sistemas de seguridad electrónica. Comercialización y distribución de materiales de cableado estructurado, eléctricos y electrónicos para sistemas de seguridad.

Bogotá D.C., 2 de enero de 2018

SH-CM-F-04
NIT 830066251-7
COTIZACIÓN 2018-8577

Alejandro Carrillo Carrillo
Profesional Especializado
Secretaria General
UPME
Bogotá, Colombia

Rad: 20181110000022
Destino: 110 SECRETARIA GENERAL - Rem: SHINEMA DE COLOMBI
Folios: 3 Anexos:0 Copias: 0
2018-01-02 15:47 Cód veri: 78749

Referencia: ***COT. 2018-8577 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL SISTEMA PREVENSYS (MONITOREO AMBIENTAL) INSTALADO EN EN EL CENTRO DE DATOS.***

Shinema de Colombia Ltda., es una empresa Colombiana integradora de servicios con dieciocho años (1999-2018) de experiencia en el mercado, ofreciendo soluciones de infraestructura en cableado estructurado, sistemas de seguridad, monitoreo y redes eléctricas, brindando a nuestros clientes servicios que cumplen con las normas y estándares establecidos; adicionalmente, estamos certificados en el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2008 para nuestros procesos.

Contamos con un equipo humano idóneo, para la prestación de los diferentes servicios con cobertura en las principales ciudades del país: Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira, Bucaramanga.

Asimismo, nuestra experiencia sobre sistemas de monitoreo de variables físicas, cubre las diferentes necesidades del mercado Farmacéutico, Alimentos, Floricultor, Industrial, IT, etc, enfocándonos en las premisas del *monitoreo en tiempo real, trazabilidad y prevención* en variables como: temperatura, humedad relativa, conductividad, presión, entre otras. De esta forma ayudamos a nuestros clientes a que ellos conozcan en tiempo real lo que está ***pasando en su proceso,*** también por medio de la plataforma web pueden ***generar reportes que utilizan para presentar a los entes de control como el INVIMA, Secretarías, auditores internos o externos, así como a los mismos clientes,*** y lo más importante, ***enterarse antes de que suceda un evento catastrófico,*** como la pérdida de la cadena de frío, mediante alarmas por correo o notificaciones al celular similares a las que generan aplicaciones de mensajería instantánea.

Calle 24S No 9-55
Tel 2094575 / 7019742
Bogotá - Colombia
www.shinema.com

- **OBJETIVO Y ALCANCE DE LA OFERTA**

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo al sistema de monitoreo PREVENSYS, instalado en el centro de datos.

Se dispondrá de un técnico o ingeniero que realizará una visita, efectuando las siguientes actividades:

CENTRO DE CÓMPUTO			
ÍTEM	CANT (EQUIPOS Y SENSORES)	PARTE NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	1	Revisión	Revisión del estado de sensores, cableado eléctrico y de red, tubería, marcación, cajas IP65, equipos, limpieza de las cajas, actualizaciones de firmware.
2	2	Verificación	Revisión de cada punto de temperatura y humedad monitoreado, comparándolo con un sensor patrón con certificado de calibración (propiedad de SHINEMA).
3	2	Ajustes	Ajuste de la diferencia encontrada en la "Verificación", por medio del aplicativo web del equipo y prueba crítica de funcionamiento de las alarmas emitidas a los diferentes correos electrónicos registrados en la configuración.
4	1	Capacitación	Capacitación de los empleados nuevos en el uso del sistema y sus nuevas funcionalidades.
5	1	Reporte	Entrega de informe al área de SISTEMAS con los ajustes realizados, recomendaciones de acciones preventivas y correctivas para minimizar riesgos de falla del sistema.
SUBTOTAL			$ 415.793
IVA 19%			$ 79.000,73
TOTAL			$ 494.794

TABLA 1. DESCRIPCIÓN

PRECIO				
LUGAR	FRECUENCIA ANUAL	CANTIDAD DE SENSORES	PRECIO CON IVA (SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO-SMP)	TOTAL SERVICIO ANUAL SMP
CENTRO DE CÓMPUTO	4	2	$ 494.794	$ 1.979.176

TABLA 2. RESUMEN

✓ NOTAS COMERCIALES:

1. El impuesto IVA está calculado de acuerdo a la tasa vigente 19%.

2. **La forma de pago 15 días después de radicar factura.**

3. Cada servicio prestado se facturará por separado, con el fin de que pueda ser asignado al centro de beneficio o costo correspondiente.

PROGRAMACIÓN ANUAL											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			T			T		T			T

4. Se anexará a cada factura el reporte técnico de servicio correspondiente, debidamente firmado por los responsables designados por UPME para el control del funcionamiento del sistema.

5. SHINEMA coordinará con UPME la fecha de prestación del servicio, con el fin de no afectar las labores y actividades de la UPME, el servicio se prestará en días y horas laborables (Lunes - Sábado, de 7 am a 5 pm).

6. SHINEMA creará una hoja de vida o ficha técnica para el Sistema de Monitoreo Ambiental, en la cual registrará las intervenciones de Mantenimiento Preventivo y de los respectivos servicios de análisis.

7. SHINEMA entregará al área de Calidad, Mantenimiento o Sistemas un reporte de servicio por cada sitio, con los ajustes realizados, recomendaciones de acciones preventivas y correctivas para minimizar riesgos de falla del sistema.

8. El funcionario de SHINEMA portará la dotación requerida por UPME para prestar el servicio.

9. El funcionario de SHINEMA ingresará las herramientas y elementos necesarios para realizar las actividades propuestas, herramientas que retirará al final del servicio.

✓ VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente oferta tiene una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha.

✓ DECLARACION DE PROPIEDAD

Esta oferta, incluyendo todos sus anexos, documentos, apéndices, etc. (de ahora en adelante "Oferta") es suministrada "como está" para su evaluación de SHINEMA (de ahora en adelante "SHINEMA LTDA") como proveedor del alcance aquí contenido, y contiene información que es confidencial para y de propiedad exclusiva de SHINEMA LTDA. Su aceptación, revisión o almacenamiento de esta Oferta es un reconocimiento de una relación confidencial entre Usted e SHINEMA LTDA. Solicitamos que esta Oferta sea retornada o destruida cuando no sea más requerida para el propósito aquí identificado. Esta Oferta y cualquier información obtenida de esta Oferta no puede ser reproducida, transmitida, revelada o de cualquier otra forma usada, en todo o en parte, sin la autorización previa por escrito de SHINEMA LTDA.

✓ CONFIDENCIALIDAD

La información que UPME y SHINEMA LTDA intercambien conforme a la presente Oferta será considerada como confidencial ("Información Confidencial"). E UPME e SHINEMA LTDA: (a) mantendrán en secreto la información confidencial con el mismo cuidado que hace con su propia información confidencial, empleando al menos un estándar razonable de cuidado; (b) restringirán la divulgación de la información confidencial a aquellas personas que requieran conocerla; (c) no revelarán a ningún tercero (incluyendo afiliadas, contratistas o entidades financieras) la información que sea específicamente designada como confidencial por SHINEMA LTDA y UPME , sin el previo permiso escrito de ambos; y (d) no utilizarán dicha información confidencial para otro fin que el propósito explícito para el cual se proporciona.

✓ LICENCIAMIENTO

El título y derecho de posesión de los programas (tanto firmware como software) permanecerá con SHINEMA LTDA y UPME tendrá el derecho no exclusivo y no transferible de usar los programas licenciados por SHINEMA LTDA, en forma de código objeto, legible por máquina, en conexión con los servicios ofertados y como se especifica en la documentación de operación, a condición de que UPME no haya incurrido en ningún incumplimiento del Contrato y todos los pagos hayan sido realizados oportunamente.

Nada dentro de este acuerdo será interpretado como otorgando a UPME cualquier derecho de vender, asignar, licenciar o transferir o trabar de ninguna otra manera la propiedad de los programas de SHINEMA LTDA o sus licenciadores, o como limitando a SHINEMA LTDA o a sus licenciadores en el uso y licenciamiento de los programas a terceros.

Todo título o propiedad de los programas de SHINEMA LTDA, incluyendo sin limitación el copyright del mismo, permanecerá exclusivamente con SHINEMA LTDA. y UPME no modificará la compilación ni la ingeniería, ni intentará de ninguna otra manera descifrar en todo o en parte la lógica o coherencia de ningún programa licenciado, sea por sí sólo o con asistencia de terceros. Los programas de terceros provistos por SHINEMA LTDA pueden estar sujetos a acuerdos de licencia separados y/o requerimientos de registro y limitación en el copiado y uso.

✓ CIERRE Y ACEPTACION DE LA OFERTA

La aceptación de esta oferta mercantil, y el recibo de la correspondiente orden de compra por parte de UPME, implica la aceptación de UPME de los términos y condiciones especificados en este documento.

Apreciamos la oportunidad de servirle.

Cordialmente,

Ing. Enid Viviana Valderrama Valencia
Gerente Comercial
Departamento de Telemetría
comercial@shinema.com
Shinema Ltda.
Teléfono: +57-1-209-45-75 (Colombia)
Celular: +57-316-436-92-64, +57-301-200-76-58 (Colombia)
www.shinema.com

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14401507601

(415)7707212489984(8020) 000001440150760 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 6 2 5 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
SISTEMAS HIDRONEUMATICOS ELECTROMECANICOS Y AUTOMATIZACIONES DE COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	SHINEMA DE COLOMBIA LTDA

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 SUR 9 55

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
soporte@shinema.com		6 9 6 8 8 5 4	2 0 9 4 5 7 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
4 3 9 0	2 0 0 1 0 3 0 5	7 1 1 0	2 0 0 0 0 2 0 1		4 3 2 1	6 1 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	8	9	1	1	1	4	3	5	1	0	4	2												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equid
10- Obligado aduanero
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	4		
58. CPC	5 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 7 0 1 2 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA CASTELLANOS ANDREA
985. Cargo: Representante legal Codificado

Fecha generación documento PDF: 27-03-2017 09:39:35AM

****
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SISTEMAS HIDRONEUMATICOS ELECTROMECANICOS Y AUTOMATIZACIONES DE COLOMBIA LTDA
SIGLA : SHINEMA DE COLOMBIA LTDA
N.I.T. : 830066251-7
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00986242 DEL 18 DE ENERO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :8 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 3,470,988,396
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 24 SUR NO. 9 55
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : soporte@shinema.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 24 SUR NO. 9 55
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : soporte@shinema.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004644 DE NOTARIA 51 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00712531 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SISTEMAS HIDRONEUMATICOS ELECTROMECANICOS Y

Signature Not Verified
Validez de consulta del Pilar Puentes Trujillo

AUTOMATIZACIONES DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000904	2003/03/26	NOTARIA 51	2003/04/02	00873333
0002776	2003/08/22	NOTARIA 51	2004/02/24	00921597
0000921	2008/03/04	NOTARIA 51	2008/03/12	01198314
2073	2009/05/14	NOTARIA 51	2009/05/22	01299706
658	2010/03/05	NOTARIA 23	2010/03/13	01368474

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2029 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA: EL DISEÑO, LA ASESORÍA TÉCNICA, LA FABRICACIÓN Y EL SUMINISTRO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, LA AUTOMATIZACIÓN, SISTEMAS DE CONTROL, CABLEADO ESTRUCTURADO, SISTEMAS CERRADOS DE TV, LA PINTURA INDUSTRIAL, EL MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN GENERAL, PUENTES GRÚAS, ASCENSORES DE CARGA Y TODO LO RELACIONADO CON SISTEMAS DE IZAJE DE CARGAS, MONTAJE DE TUBERÍAS, LOS AISLAMIENTOS TÉRMICOS, LA CARPINTERÍA, SISTEMAS DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRE ACONDICIONADO, REDES HIDRÁULICOS, NEUMÁTICAS Y ELÉCTRICAS, Y EN GENERAL A TODAS LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL OFICIO DE LA INGENIERÍA PARTICULARMENTE LO QUE COMPETE A LA CONTRATACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE OBRAS CIVILES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS DEDICADAS AL SECTOR INDUSTRIAL, ENERGÉTICO, MINERO Y PETROLERO, EN ESTE SENTIDO LA COMPAÑÍA PODRÍA REALIZAR ESTUDIOS, CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS, E INTERVENTORIA DE TODOS LOS PROYECTOS Y SERVICIOS VINCULADOS A DICHAS ACTIVIDADES, PODRÁ CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE BIENES E INSTALACIONES DE PROPIEDAD ESTATAL O PRIVADA DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIOS. IGUALMENTE PODRÁ EFECTUAR OPERACIONES COMERCIALES DEDICADAS CON EL SECTOR, REPRESENTAR COMPAÑÍAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS PARA EL SUMINISTRO Y/O FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS GREMIOS O INSTITUCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INDUSTRIA NACIONAL ASÍ MISMO LOS ACTOS O OPERACIONES CIVILES O DE COMERCIO ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS QUE SEAN NECESARIOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, ASESORIAS Y AUDITORIAS E INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, OPTIMIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES, UPS , ADECUACIÓN DE CENTROS DE COMPUTÓ MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, OUTSOURCING INFÓRMÁTICO, ALQUILER Y VENTA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN DEMÁS NEGOCIOS LÍCITOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA INGENIERÍA DE SISTEMAS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y REDES TELEFÓNICAS, ASÍ MISMO ASESORIAS Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y ANTENAS. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES COMUNES Y OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS PROPIAS. ACTIVIDAD DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SERÁ EL DE IMPORTAR, ALMACENAR, DISTRIBUIR, VENDER Y EXPORTAR EQUIPOS DE RECEPCIÓN Y TRANSMISIÓN DE AUDIO, VIDEO Y DATOS, TODA CLASE DE CABLES Y ALAMBRES CONDUCTORES, TOMA CORRIENTE, CONECTORES ,INTERRUPTORES ,EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS Y EQUIPOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES; Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON DICHOS EQUIPOS Y PRODUCTOS, ASÍ COMO SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR O POSEER EN

CUALQUIER FORMA, USAR , DISFRUTAR Y EXPLOTAR MARCAS, DISEÑOS Y NOMBRES DE MARCA, PATENTES, INVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS, TECNOLOGÍA Y MARCAS REGISTRADAS EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; PARTICIPAR COMO ACCIONISTA O SOCIO EN LAS SOCIEDADES CON UN OBJETO SOCIAL IGUAL, SIMILAR, RELACIONADO O COMPLEMENTARIO. ACTIVIDAD IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4321 (INSTALACIONES ELECTRICAS)
6120 (ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $339,000,000.00 DIVIDIDO EN 11,300.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $30,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

HERRERA CASTELLANOS GERMAN		C.C. 000000079467617
NO. CUOTAS: 3,900.00	VALOR:	$117,000,000.00
HERRERA CASTELLANOS REINALDO		C.C. 000000079368768
NO. CUOTAS: 3,500.00	VALOR:	$105,000,000.00
HERRERA CASTELLANOS ANDREA		C.C. 000000052266687
NO. CUOTAS: 3,900.00	VALOR:	$117,000,000.00
TOTALES		
NO. CUOTAS: 11,300.00	VALOR:	$339,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE EL CUAL TENDRA UN SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALLAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01198315 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
HERRERA CASTELLANOS ANDREA	C.C. 000000052266687
SUBGERENTE	
HERRERA CASTELLANOS REINALDO	C.C. 000000079368768

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. FUNCIONES DEL GERENTE: EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. PODRA USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B. DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C. NOMBRAR Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDEN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; E. RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUYO NOMBRAMIENTO DE (SIC) CORRESPONDE; F. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; G. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; H. NOMBRAR LOS ATRIBUTOS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTEN; L. CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; J. ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRABAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, TRANSFORMARLOS Y ADMINISTRARLOS; K. ABRIR, MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS BANCARIAS; L. DAR Y RECIBIR DINERO MUTUO; LL. CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO CON TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS, Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS ETC. Y EN UNA PALABRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS RESTRICCIONES CONSIGNADAS EN LOS ESTATUTOS. DE SUBGERENTE: ESTOS TENDRA A SU CARGO LAS FACULTADES Y FUNCIONES QUE EN ELLOS DELEGUEN EL GERENTE O LA JUNTA DE SOCIOS Y, ADEMAS, REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTA. PARAGRAFO: CUANDO EL SUBGERENTE ESTE REEMPLAZANDO AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTA TENDRA LAS MISMAS FACULTADES FUNCIONALES Y RESTRICCIONES QUE ESTOS ESTATUTOS O LA LEY CONFIEREN O IMPONEN AL GERENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02147723 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
TORRES BARRERA MARIO ANIBAL	C.C. 000000004120365

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE FEBRERO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Referencia Bancaria

Martes, 2 de Enero de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SISTEMAS HIDRONEUMATICOS ELECTROMECANICOS Y AUTOMA identificado(a) con NIT 830066251, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	10320582469	2005/01/03	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

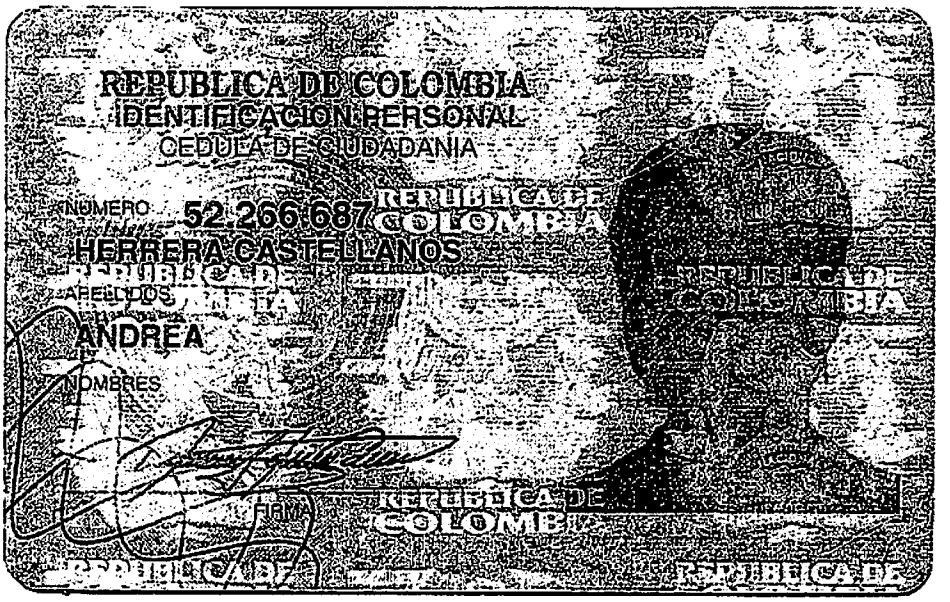
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.266.687
HERRERA CASTELLANOS
APELLIDOS
ANDREA
NOMBRES
FIRMA

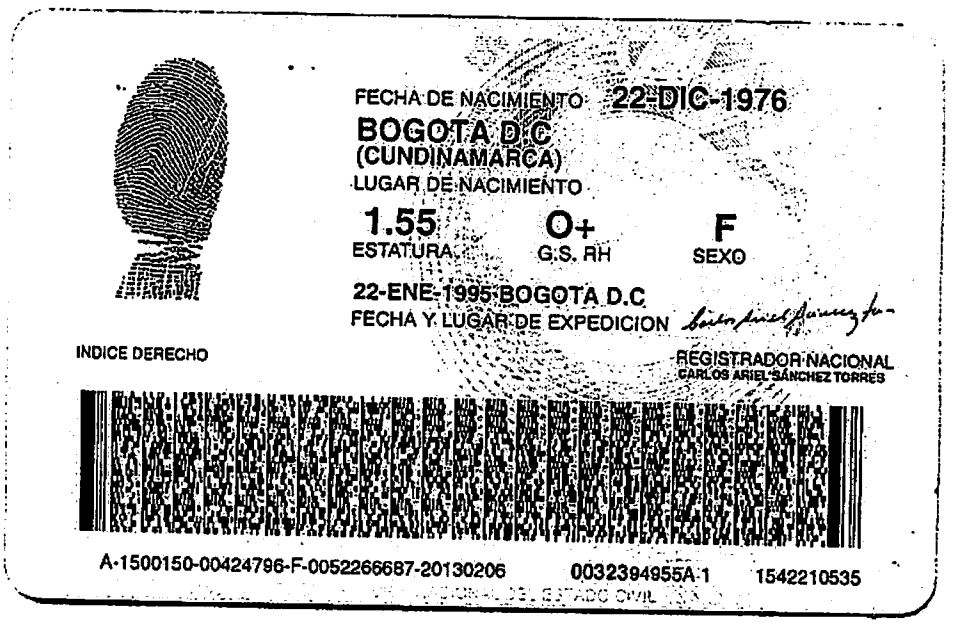
FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-ENE-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00424796-F-0052266687-20130206
0032394955A 1
1542210535

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 828 DE 2003

El (la) suscrito (a) **MARIO ANIBAL TORRES BARRERA,** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **4.120.365 de Floresta (Boyacá),** en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Sistemas Hidroneumáticos Electromecánicos y Automatizaciones de Colombia Ltda. SHINEMA DE COLOMBIA LTDA** con Nit. 830.066.251-7 bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, y con los Aportes Parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo cual declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de Salud – EPS, Fondo de Pensiones, las administradoras dé Riesgos Profesionales – ARL, las Cajas de Compensación Familiar y subsidio familiar a que haya lugar de sus empleados, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Firma
Nombre MARIO ANIBAL TORRES BARRERA
Identificación No. 4.120.365 de Floresta (Boyacá)
Tarjeta Profesional: 16302-T
Cargo REVISOR FISCAL
Ciudad y Fecha BOGOTA D.C., Enero 15/18

INNOVACIÓN, DISEÑO Y TECNOLOGIA

2 de enero de 2018

upme
Rad: 20181110000032
Destino: 110 SECRETARIA GENERAL • Rem: INDITECH
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2018-01-03 11:14 Cód veri: 8dc63

Alejandro Carrillo Carrillo
Profesional Especializado
Secretaria General
UPME
Bogotá, Colombia

Asunto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD INSTALADO EN EL CENTRO DE DATOS.

Inditech SAS es una empresa que ofrece soluciones innovadoras en automatización y control que permiten a sus clientes obtener reducciones en sus consumos energeticos, mejorando la eficiencia y seguridad de sus procesos.

Aprovechamos esta oportunidad para presentarle nuestro portafolio de servicios.

Control de Iluminación
Calefacción y aire acondicionado
CCTV y sitofonía
Automatización de hogares, oficinas y procesos industriales.
Auditorias energéticas
Sistemas de energía solar fotovoltaica aislados, interconectados y mixtos.

Se espera que esta cotización sea de su agrado y nos permita un acercamiento comercial para ofrecerle todo nuestro portafolio de equipos y servicios.

INNOVACIÓN, DISEÑO Y TECNOLOGIA

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	
1	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD INSTALADO EN EL CENTRO DE DATOS	
SUBTOTAL	$	490.000
IVA 19%	$	93.100
TOTAL	$	583.100

TABLA RESUMEN:

LUGAR	FRECUENCIA ANUAL	PRECIO CON IVA (SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO-SMP)	TOTAL SERVICIO ANUAL SMP
CENTRO DE CÓMPUTO	4	$ 583.100	$ 2.332.400

1. El impuesto IVA está calculado de acuerdo a la tasa vigente 19%.
2. La forma de pago 15 días después de radicar factura.

Cordialmente

Robinson Alexander Gomez
Gerente de Proyectos
INDITECH SAS
Medellín-Colombia

Radicado No.: **20181110000513**
Fecha: **12-01-2018**

PARA: **DARIO RODRÍGUEZ VANEGAS**
Profesional Especializado de la Secretaría General
con Funciones de Presupuesto

DE: **RICARDO HUMBERTO RAMÍREZ CARRERO**
Director General

Se solicita la expedición de un CDP, con el fin de contratar el mantenimiento de dos (2) sensores para el monitoreo ambiental del Data Center, el cual se ejecutará por el siguiente rubro presupuestal:

Tipo de Gasto:	A. Funcionamiento ☒	C. Inversión ☐

(1) Cuenta	2. Gastos Generales
(2) Subcuenta	0. Gastos Generales
(3) Objeto del Gasto	4. Adquisición de Bienes y Servicios.
(4) Ordinal	5 Mantenimiento
(5) Subordinal	2. Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos y Enseres.

Tipo de Recurso:	20 Ingresos Corrientes
Valor Total del CDP:	$2.000.000.oo.
Valor en letras:	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

Atentamente,

RICARDO HUMBERTO RAMÍREZ CARRERO
Director General

ELABORÓ: Fernando Torres Tocancipá
REVISÓ: Juan Camilo Bejarano Bejarano

FT

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHdrodrigv	DARIO RODRIGUEZ VANEGAS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	21-09-00	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME
Fecha y Hora Sistema	2018-01-16-6:02 p m	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3918	**Fecha Registro:**	2018-01-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	21-09-00 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	2.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	2.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	2.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3918	**Fecha Registro:**	2018-01-16	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL	A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	Propios	20	CSF						
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00

Objeto:	Solicitud 20181110000513, para: Mantenimiento de 2 sensores para el monitoreo ambiental del data center

Firma Responsable